



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Calle 24 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., 17/07/2017

EXPEDIENTE : 250002342000201504533 00
DEMANDANTE : JORGE LUIS HERNANDEZ GOMEZ
DEMANDADO : NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECRETARIA GENERAL - DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FISCALIA
MAGISTRADO : CONJUEZ SUBSECCION C

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., este término empezará a correr a partir del día siguiente de esta fijación.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor